



*Procuración General de la Nación*

**CONCURSO N° 59 M.P.F.N.**

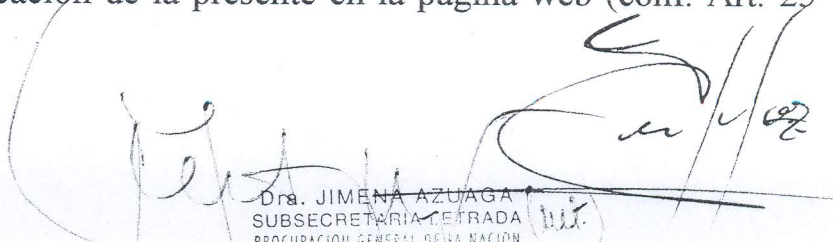
**ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

**ORDEN DE MÉRITO – EXÁMENES DE OPOSICIÓN**

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los **12** días del mes de marzo de dos mil ocho, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en Av. De Mayo 760, se reúne el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 59 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN N° 45/06 para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Isidro, provincia de Buenos Aires (Fiscalía Nro. 2), presidido por el señor Fiscal General doctor Guillermo Pérez de la Fuente e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Eduardo Codesido; Diego T. Nicholson, Horacio Fornaciari y Guillermo Friele, con la asistencia del señor Subdirector General a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos, doctor Ricardo A. Caffoz y RESUELVE: a) No hacer lugar a las solicitudes de los concursantes doctores Diego S. Luciani -plasmadas en sus escritos de fechas 19/9/06 y del 12 y 15 de febrero ppdo.- y Carlos Alberto Vasser -instrumentada mediante escrito presentado en fecha 11/12/07-, ello de conformidad a los antecedentes declarados y acreditados por los citados profesionales en oportunidad de su inscripción al proceso y lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable (Res. PGN 101/04); b) Dar por concluída la evaluación de los antecedentes de los cuarenta y un (41) postulantes inscriptos, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito que ilustra el documento que en dos (2) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente, a consecuencia de lo cual y de conformidad a lo establecido en el Art. 24° del Reglamento citado, quedan habilitados en su totalidad para rendir los exámenes de oposición; c) Fijar el día 9 de abril de 2008 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el Art. 26°, inciso a) del Régimen de Selección citado. En ese mismo acto, se sorteará el orden y el día en que los concursantes rendirán la prueba de oposición

oral; d) Fijar los días 14, 15, 16, 17 y 21 de abril de 2008, a las 16:00 horas para la realización del examen de oposición oral previsto en el Art. 26° inciso b) del régimen normativo aplicable, a llevarse a cabo en la sede de la Procuración General de la Nación, sita en Av. De Mayo 760 (Planta Baja, Salón de Actos). La nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día 4 de abril del 2008 en las carteleras de las sedes de la Procuración General de la Nación y en el sitio web [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) (Art. 25° del Reglamento), fijándose en veinte (20) minutos el tiempo para la exposición del tema elegido; e) En este acto, el funcionario a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos informa que no se cuenta por el momento y por razones operativas en dependencias del M.P.F.N., con las computadoras necesarias y un ámbito adecuado para tomar los exámenes de oposición escritos. En consecuencia, por constituir una aspiración general de los participantes en estos procesos la utilización de dichos instrumentos, por disposición del señor Procurador General de la Nación, se realizaron diversas gestiones a consecuencia de lo cual la Universidad Tecnológica Nacional ofreció a tal fin el Laboratorio de Sistemas letra "L", número "2", de la sede Regional Buenos Aires, sita en Av. Medrano 951, 3er. piso, Capital Federal, donde se cuenta con el espacio y las computadoras adecuadas para la realización del acto. Que por ello, considerando este Tribunal que resulta conveniente llevar a cabo los exámenes escritos utilizando equipos de computación, se resuelve, con sustento en lo establecido por el Art. 26°, inc. a) primer párrafo del Régimen de Selección aplicable, solicitar a los concursantes, manifiesten, en el término de setenta y dos (72) horas, mediante la presentación de escrito en la Secretaría Permanente de Concursos; por correo electrónico a la dirección "concursos@mpf.gov.ar" o telefónicamente a los números 4338-4333/4, si prestan su conformidad para que el examen en cuestión se lleve a cabo en la sede antes referida. El funcionario a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos o quien este designe al efecto, notificará lo dispuesto precedentemente en forma telefónica o vía mail a los postulantes -ello sin perjuicio de la publicación de la presente en la página web (conf. Art. 25°

  
Dra. JIMENA AZUAGA  
SUBSECRETARIA TETRAEDA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

del Reglamento aplicable)-. Lo que el Tribunal resuelva en definitiva al respecto, será comunicado de inmediato por la Secretaría Permanente de Concursos por idénticos medios a los señalados precedentemente. Con lo que no siendo para más los miembros del Jurado dieron por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firmando al pie, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dra. JIMENA AZUAGA  
SUBSECRETARIA LETRADA (á. N.º.)  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL